

sentarlas deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario, declarando el licitador bajo su responsabilidad que no se haya comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto Director de la obra por periodos no inferiores a un mes, y serán satisfechos con cargo al presupuesto extraordinario conccionado para esta finalidad.

Modelo de proposición

(«Oferta económica»)

Don, vecino de, domiciliado en la calle número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para el «Proyecto de ampliación de la Casa Consistorial», se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma).

San Baudilio de Llobregat, 8 de octubre de 1965.—El Alcalde, José Millá.—8.001-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1965 por el buque «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al «Viera y Clavijo», de la matrícula de Tenerife, folio 59.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de octubre de 1965.—P. A., Eugenio Sánchez.—7.641-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Extravío de resguardos

Extraviados 10 resguardos expedidos por esta Caja General y constituidos en esta central, propiedad de «Standard Eléctrica, S. A.», para responder del cumplimiento de contratos concertados con diferentes Organismos oficiales, según detalle:

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Importe pesetas	Clase de depósito
Abril 1951	362.737	172.522	7.000	Valores.
Abril 1952	377.946	186.951	24.000	Valores.
Noviembre 1953	389.215	196.575	13.000	Valores.
Enero 1957	886.887	176.830	3.909	Metálico.
Junio 1957	895.542	181.684	569	Metálico.
Noviembre 1957	421.839	224.151	18.000	Valores.
Diciembre 1957	905.160	187.594	1.787	Metálico.
Noviembre 1958	926.803	201.923	4.331,35	Metálico.
Mayo 1959	434.479	235.203	55.000	Valores.
Diciembre 1959	950.822	217.004	27.324	Metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos, sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este oficio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.129-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 25 de octubre de 1965, a

las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 543/65, instruido por aprehensión y descubrimiento de puntillas, mercancía que fué valorada en 1.962.617,25 pesetas, confirmando valoración anteriormente practicada y que ha ganado firmeza.

Lo que se publica para conocimiento de José Areynes, de La Massana (Andorra); León Argañó, de Sala (Navarra francesa); Guzmán Viou, residente en París, calle Mandar, número 14, así como de un tal Emilio, que figuran como suministradores de géneros a «Puntex, S. A.», de Barcelona, y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de al vista, según determina el caso tercero

del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de octubre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.666.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de abril de 1965 falleció en Jaén el obrero Luis Galán Gutiérrez, natural de Jaén, hijo de Luis y de Carmen, domiciliado en Dieciocho de Julio, Jaén, que trabajaba al servicio de «Zeltia, S. A.»—7.671-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1965 falleció el obrero Ulpiano Martínez López, natural de Valseco (León), hijo de Francisco y de Delia, domiciliado en Valseco, que trabajaba al servicio de José Fernández López.—7.672-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., doble, Martorell-Esparraguera y modificación de la E. T. número 148, de los términos municipales de Esparraguera, Martorell, San Esteban de Sesroviras y Abrera.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Nombre	Clase de terreno
<i>Martorell:</i>	
Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.	Terreno subestación.
Luis Alemany Barraut	Viña.
Pablo Verdú Cerdá	Idem.
Valentín Mas Amat	Idem.
Luis Bonell Farré	Viña-olivos.
Nuria Gasgallo Raurich	Melocotoneros.
Carmen y Mercedes Malla Cid	Cultivo y almendros.
Maria Gorro Solé	Viña.
Pompeyo Castells Vila	Cerezos.
Manuela Vallés Burrull	Viña-almendros.
Pablo Verdú Cerdá	Viña-cerezos yermo.
F. E. C. S. A.	Línea eléctrica.
Angelina Casanovas Jorba	Viña-labor bosque.
Compañía General de Ferrocarriles Catalanes	Vía ferrocarril.
<i>S. Esteban de Sesroviras:</i>	
Delfín Revellat Trafi y Francisco Vilá Rius	Olivar-labor.
E. N. H. E. R.	Línea eléctrica.
José Ribot Deu	Labor-viña bosque.
F. E. C. S. A.	Línea telefónica.
F. E. C. S. A. (línea Sans-Camarasa)	Línea eléctrica.
F. E. C. S. A. (línea Rubí-Pobla de Segur)	Idem.
<i>Abrera:</i>	
Eutimio Zayas Cuerpo	Cerezos yermo.
Salvador, Margarita y Julia Cortadellas Baltasar	Bosque.
Isidro Presas Valldaura	Frutales.
Alberto Presas Valldaura	Idem.
Francisco Mundet Perpinyá	Viña.
Rosa Juliá Fusalba	Frutales.
Francisco Mundet Perpinyá	Olivos.
María Asunción Ramón Casanovas	Bosque.
Monserrat Font Jorba	Idem.
María Berréns Villarroya	Labor.
Francisco Rojals Parellada	Yermo.
<i>Esparraguera:</i>	
Pedro Ollé Vidal	Labor.
F. A. S. A. (Compañía peticionaria)	Línea eléctrica.
Roberto Govern Vidal	Yermo.
F. A. S. A. (Compañía peticionaria)	Línea eléctrica.
Juan Borrás Soler	Viña-olivos.
Isabel Romagosa Comas	Viña-yermo.
Mercedes Romagosa Comas	Yermo-bosque.
Jaime Ferrer Pascual	Viña-labor.
Carmen Pallarés Martín	Yermo-viña.
Salvador Rial Isart	Viña.
Jefatura de Obras Públicas	Carretera.
Carmen Pallarés Martín	Yermo-bosque.
Isabel Romagosa Comas	Idem.
Roberto Govern Vidal	Idem.
Juan Masachs Figueras	Labor.
C. T. N. E.	Línea telefónica.
Julia Navarro Pérez	Olivar.
Juan Masachs Figueras	Viña.
Fuerza y Alumbrado, S. A.	Línea eléctrica.
José Tasiás Bojans	Viña.
Fuerza y Alumbrado, S. A.	Línea eléctrica.
María González Mariné	Viña.
Fuerza y Alumbrado, S. A.	Línea eléctrica.
<i>Abrera:</i>	
Salvador, Margarita y Julia Cortadellas Baltasar	Viña.
Evaristo Drets Font	Labor.
Vicente Rius Pons	Idem.
Juan Batista Roca	Olivar-bosque.
<i>Esparraguera:</i>	
Antonio Cabau Pons	Labor.

SALAMANCA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Padre Cámara, 16, los escritos triplicados que estimen oportunos.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Expediente número 105-65.

Objeto: Modificar el trazado de la línea a 380 Kv., con origen en el parque de salida de líneas en Villarino de los Aires (Salamanca) y final en la subestación de Ichnaso (Guipúzcoa).

Nota extracto del proyecto general se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo del año en curso.

La modificación que se proyecta introducir comprende variación del trazado entre los apoyos 344 a 369, afecta a la provincia de Guipúzcoa y términos municipales de Escoriaza, Achavaleta y Oñate.

Salamanca, 7 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.661-B.

SEGOVIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (plaza de Andrés Laguna, 2) en plazo de un mes los escritos de reclamación que estimen oportunos.

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una línea aérea de 5 kv., de 2.708 metros de longitud, que partirá de la línea Rebollo-Arahuestes, finalizando en el centro de transformación de La Veilla, cruzando la carretera Segovia-Sepúlveda, líneas telefónica y telegráfica, el río Cega y predios de propiedad particular.

Presupuesto: 56.519 pesetas.

Segovia, 2 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—7.662-B.

SEVILLA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una línea a 15 kv. de 230 metros de longitud en La Algaba, presa Rivera, aguas filtradas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo indicados:

Don Jerónimo Carranza Piñero.—La Algaba.

Don Miguel Calvo Carranza.—La Algaba.

Doña Juliana Roldán Bazán.—La Algaba.

Don José Torres Cabrera.—La Algaba.

Don Jerónimo Cruz Cruz.—La Algaba.

Sevilla, 23 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.153-C.

*

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una línea aérea a 15 kv. de Pañoleta-Tomares hasta la caseta «Porres Osborne», en Tomares, con una longitud de 815 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o Entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 5 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—7.659-B.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo indicados:
 Don Eduardo Ybarra Hidalgo.—Tomares.
 Doña Obdulia Negrón Caro.—Tomares.
 Don Calixto Ramos Navarro.—Tomares.
 Sevilla, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.151-C.

*

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de un ramal de línea a 15 kV. en granja «Los Pollos», en Marchena, con una longitud de 68 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de don Antonio Velasco Ruiz. Marchena.

Sevilla, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.152-C.

*

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de dos líneas aéreas a 66 kV. denominadas I y II. La primera partirá de Dos Hermanas-Alcalá y la segunda de la línea Alcalá-Santa Elvira-«Fábrica Giralt Laporta, S. A.», las dos en el término de Alcalá de Guadaíra, con una longitud de 1.567 y 1.854 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo indicados:

Don Andrés Alonso Boge.—Alcalá de Guadaíra.
 «Giralt Laporta, S. A.»—Alcalá de Guadaíra.

Sevilla, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.154-C.

VIZCAYA

Instalaciones eléctricas

Por «Iberduero, S. A.», ha sido presentado el proyecto de una línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de Marmolería Bilbaina-centro de transformación barrio de Ibarra al centro de transformación «Tessuti Vetro Española, Sociedad Anónima», en el término municipal de Amorebieta-Echano.

Se solicita la autorización necesaria para la construcción de la instalación reseñada y declaración de utilidad pública de las obras a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, instalaciones y servicios que se citan en la primera relación, así como sobre los terrenos de propiedad particular, cuya relación se inserta en este anuncio:

Relación de cruzamientos con terrenos de dominio público y servicios:

Un camino.
 Dos líneas de 5 KV.

Relación de propietarios

Finca número 1.—Herederos de Salgado.—Adr. Juan Gómez Portilla.—San Francisco, 45. Bilbao.

Lo que se hace público para que por cuantas Corporaciones, Empresas, etc., así como los particulares que se consideren perjudicados por la instalación proyectada, expongan por escrito duplicado ante esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45, Bilbao) dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio cuanto a su derecho estimen conveniente.

Bilbao, 4 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.148-C.

*

Por «Iberduero, S. A.», ha sido presentado el proyecto de línea eléctrica a 30 KV. doble circuito, derivación a Brasso, S. C. E., en Aranguti (Güenes), de la de Alonsótegui-Valmaseda.

Relación de propietarios.—Término municipal de Güenes

Finca número	Propietario	Residencia
1	Ignacio Salcedo, administrador	Bilbao.
2	Don Pedro Portillo, Crio. Lejera ...	Aranguti (Güenes).
3	Ferrocarril La Robla-Bilbao	Bilbao.
4	Carretera C-6.318, Bilbao-Reinosa, kilómetro 20,976.	
5	La Papelera Española	Aranguti (Güenes).
6	Ferrocarril Santander-Bilbao, kilómetro 95,268.	
7	Ferrocarril Santander-Bilbao (terreno).	
8	Río Cadagua.	Arcentales.
9	Manuel Tejada	Aranguti (Güenes).
	Brasso, S. A.	

Lo que se hace público para que por cuantas Corporaciones, Empresas, etc., así como los particulares que se consideren perjudicados por la instalación proyectada, expongan por escrito duplicado ante esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45, Bilbao) dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio cuanto a su derecho estimen conveniente.

Bilbao, 5 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.149-C.

*

Por «Iberduero, S. A.», ha sido presentado el proyecto de variante, por cambio de emplazamiento del apoyo número 6, de la línea eléctrica doble circuito a 13 KV. desde la subestación de Larrasquitu a Iturrigorri y Basurto, circuitos X y XI, Bilbao.

Se solicita la autorización necesaria para la construcción de la instalación reseñada y declaración de utilidad pública de las obras a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, instalaciones y servicios que se citan en la primera relación, así como sobre los terrenos de propiedad particular, cuya relación se inserta en este anuncio:

Relación de cruzamientos con terrenos de dominio público y servicios

Líneas eléctricas a 30 KV. y telefónica de «La Papelera Española, S. A.», ferrocarril de La Robla-Bilbao, kilómetro 292,857.

Línea telefónica del ferrocarril. Carretera C-6.318, Bilbao-Reinosa, kilómetro 20,976.

Línea telefónica nacional. Ferrocarril Santander-Bilbao, kilómetro 95,268.

Línea telefónica del ferrocarril de Santander.

Línea telefónica del Estado. Línea eléctrica a 3 KV. de «Papelera Española».

Río Cadagua.

Se solicita la autorización necesaria para la construcción de la instalación reseñada y declaración de utilidad pública de las obras a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, instalaciones y servicios que se citan en la primera relación, así como sobre los terrenos de propiedad particular, cuya relación se inserta en este anuncio:

Relación de cruzamientos con terrenos de dominio público y servicios

Un camino vecinal.
 Una línea de baja tensión.
 Una línea de 138 KV. de «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.»
 Una línea telefónica nacional.
 Una línea a 3 KV. de «Iberduero, S. A.»

Relación de propietarios.—Término municipal de Bilbao

Finca	Propietario	Domicilio
9	Gumersindo Gárate	Larrasquitu, 45. Bilbao.
9-a	Línea de baja tensión	Iberduero, S. A.
10	Máximo Salcedo	Iturrigorri. Bilbao.
11	Milagros Mendivil (administrador, don Ignacio Arana)	Banco de España, 3. Bilbao.
13	Línea a 138 KV. de Aguas y Saltos del Zadorra	Altos Hornos de Vizcaya. Gardoqui, número 8. Bilbao.
13-a	Línea a 3 KV. de Iberduero, S. A.	C. T. N. E.
13-b	Línea telefónica	

Lo que se hace público para que por cuantas Corporaciones, Empresas, etc., así como los particulares que se consideren perjudicados por la instalación proyectada, expongan por escrito duplicado ante esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45, Bilbao) dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio cuanto a su derecho estimen conveniente.

Bilbao, 5 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.147-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

OVIEDO

Instalación de industria

Peticionario: Don Maximino Riera García.

Emplazamiento: Llano de Arriba (Gijón).

Objeto: Ampliación de industria de higienización de la leche.

Capital: 1.950.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Ser-

SAES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Saes, S. A. de Equipos Siderúrgicos», a la Junta general extraordinaria que, para tratar de las medidas a adoptar en vista de la situación de la Empresa, se reunirá el próximo día 28 de octubre de 1965, a las once horas, en el local social, paseo de San Juan, número 25, Barcelona.

Barcelona, 11 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Borrás Peña.—7.695-5.

IBERLAND, S. A.

Convocatoria

«Iberland, S. A.», celebrará Junta general extraordinaria en su domicilio social, el día 4 de noviembre de 1965, en primera convocatoria, a las siete de la tarde, y el día 5 de noviembre de 1965, en segunda convocatoria, a las siete y media de la tarde, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Presidente.—6.139-C.

EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE SABADELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Sabadell, calle Calvo Sotelo, 51, a las once treinta horas del día 22 de octubre próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión y cuentas sociales.

2.º Examen de las existencias y situación de la maquinaria instalada en Sabadell y Ripoll y arrendada a Francisco Sampere Hermanos, S. A.

3.º Examen de las operaciones de liquidación realizadas hasta la fecha.

4.º Aprobación de las cuentas y gestiones realizadas o, en su caso, determinación de las responsabilidades correspondientes.

5.º Examen de los puntos interesados por accionistas en escrito de fecha 14 de julio pasado, relativos al empleo de bie-

vicio Provincial en el plazo de quince días.

Oviedo, 25 de septiembre de 1965.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—7.644-B.

Servicio Nacional del Trigo

VALLADOLID

Instalaciones de industrias

Peticionario: Don Graciliano García Rico.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos en San Román de la Hornija (Valladolid).

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma pueden presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 6 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, César García Herrero.—7.664-B.

*

Peticionario: Don Arcadio Sahagún Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos en Tordehumos (Valladolid).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

nes de la Sociedad, incumplimiento de los acuerdos de 22 de junio de 1964 y determinación de responsabilidades.

6.º Propuesta de partición de los indivisos, disolución y liquidación inmediata de la Sociedad.

Si la Junta general extraordinaria que se convoca no puede celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, a igual hora, del día 25 del mismo mes.

Sabadell, 30 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.138-C.

FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 9 de los corrientes se convoca los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Caboalles, kilómetro 2,50, el día 5 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del siguiente día, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta general.

2.º Aumento de capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

León, 11 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.142-C.

HIDRO-ELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 5 de noviembre próximo, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, del día 6, para resolver sobre la emisión de obligaciones hipotecarias y autorizar al Con-

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 7 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, César García Herrero.—7.663-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Emilio de la Calva Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Centro Sindical en El Llano (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.985-A.

sejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten al respecto.

Figueras, 22 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Cusi.—7.697-6.

MEDICAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle San Fernando, 15 y 17, y de no concurrir número suficiente de accionistas, para el día 6 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 11 de octubre de 1965.—El Administrador.—6.155-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION Y EXTENSION TURISTICA SOBRE LAS COSTAS IBERICAS, SOCIEDAD ANONIMA

LEQUEITIO (VIZCAYA)

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1965, página 13653, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas quinta y sexta, donde dice: «... a las doce horas del día 20 de octubre del corriente año...», debe decir: «... a las doce horas del día 30 de octubre del corriente año...».

TECNIK, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas al objeto de tratar de ampliación de capital, cuya reunión se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas,

en el Paseo de San Juan, 97, segundo. Si fuera preciso se celebrará segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Barcelona, 6 de octubre de 1965.—El Administrador.—6.190-C.

MUNGUÍA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de noviembre del año en curso, a las doce treinta horas del mediodía, en el domicilio social, carretera de Bermeo, Munguía (Vizcaya), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Decisiones sobre Consejo de Administración con designación de nuevos consejeros.

2.º Examen de la situación de la Sociedad, sometiendo a la Junta las decisiones y gestiones que viene llevando a cabo la nueva Dirección de la Empresa.

3.º A la vista del punto anterior, ampliación, en su caso, del capital social.

4.º Facultación, en su caso, igualmente, al Consejo de Administración para ulteriores ampliaciones del capital, al amparo del artículo 96 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Autorizaciones que se crean convenientes a la Dirección y al Consejo para la realización de gestiones y adopción de medidas encaminadas al reforzamiento y desarrollo de la Empresa.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los señores accionistas para su conocimiento y efectos.

Munguía, 4 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.175-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Obligaciones, emisión de 1960

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones, serie décima, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que, en la forma que más adelante se detalla, todos ellos podrán optar entre:

1. Recibir una prima del 7 por 100 del valor nominal, libre de gastos, o sea, 70 pesetas por cada obligación, continuando en posesión de los títulos, o

2. Convertir todas o parte de sus obligaciones en acciones de la Sociedad mediante el oportuno canje, de conformidad con las condiciones que más abajo se especifican.

De acuerdo igualmente con las condiciones de la escritura de emisión se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato, el sorteo para determinar una quinta parte de las obligaciones emitidas, a las que les corresponde, además de las opciones anteriormente indicadas, la de solicitar el reembolso del valor nominal de mil pesetas, deducidos impuestos, y percibir una prima del 7 por 100 del citado valor nominal, libre de gastos, o sea, 70 pesetas. Por dicho sorteo han resultado tener este derecho las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las Oficinas de la Sociedad y de la que disponen las Entidades bancarias mencionadas más abajo.

El derecho de opción respecto de cualquiera de las anteriores modalidades deberá ser ejercitado por los tenedores de las obligaciones por escrito y dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido ese plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones o de percibir el reembolso del valor nominal de los mismos, se entenderá que optan por la subsistencia de las obligaciones, recibiendo la expresada prima.

A efectos del canje por acciones se hace saber que la operación se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones serán estimadas al cambio de 159,976 por 100, es decir, 799,880 pesetas, por acción, resultante de rebajar en trece enteros el cambio medio de la cotización de las acciones de la Sociedad durante el trimestre julio-septiembre del presente año en la Bolsa de Madrid (172,976 por 100) y las obligaciones serán estimadas por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

2.ª Los obligacionistas que lo deseen podrán realizar el canje de todas o parte de las obligaciones que posean a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por una obligación. En este caso es condición indispensable el ingreso simultáneo en la Caja de la Sociedad o en sus cuentas bancarias de una prima de emisión de 299,880 pesetas por acción que se suscriba, la que, con aquel carácter de prima, se constituirá en reserva por la Sociedad, con arreglo al artículo 80 de la Ley de 11 de junio de 1964.

A efectos de abono de dicha prima podrán los obligacionistas, si así lo desean, entregar obligaciones por un importe igual al de la prima que les corresponda satisfacer por el número de acciones que suscriban. La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

3.ª Para ejercitar el derecho de canje,

las obligaciones deberán llevar unidos los cupones especiales A, B, C, D y E y número 11 y siguientes.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje por obligaciones gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados sociales del presente ejercicio en la debida proporción a partir del día 1 del corriente mes.

5.ª Las operaciones de canje se podrán efectuar a través de las oficinas principales y Sucursales de los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Asturias, Banco de Aragón, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya.

Oviedo, 8 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—7.816-5.

CONSTRUCTORA DE MAQUINAS HERRAMIENTAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 1965, esta Sociedad ha quedado disuelta, habiéndose aprobado por unanimidad el correspondiente balance de disolución.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El liquidador.—6.137-C.

SOCIEDAD GENERAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

(Antes «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.»)

Se comunica a los señores accionistas que los acuerdos adoptados en la última Junta general han sido inscritos en el Registro Mercantil con fecha 28 de septiembre, y, en consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que no hubiesen votado a favor de dichos acuerdos tienen el derecho de separarse de la Sociedad y obtener el reembolso de sus acciones, al precio de 280 pesetas por acción, que es el que resulta del último balance aprobado.

Este derecho puede ejercitarse en el plazo de tres meses, a contar de la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil, finalizando, por tanto, el plazo el día 28 de diciembre de 1965.

Para realizar estas operaciones se podrán dirigir a los Bancos donde tengan depositadas las acciones o a las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 27, 8.º núm. 10, Madrid (13) si las tuvieran en su poder los propietarios de las mismas.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—6.115-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).